

Santiago De Cali

Señores
Juzgado 04 Familia Juzgado 04 Familia
j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co;
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: REMISION OFICIO 730 JULIO 21 DE 2021 - RAD 2021-219- AMPARO DE POBREZA promovido por VICTOR ANDRES TREJOS LONDOÑO vs ALEJANDRO CAVIEDES ESCOBAR

Reciba un cordial saludo

De manera atenta nos permitimos comunicarle que mediante acta de reparto No. 0141 del 03/07/2021, fue asignado el defensor público Daniel Eduardo Albán, para que represente los intereses del Señor VICTOR ANDRES TREJOS LONDOÑO, a quien se le concedió amparo de pobreza mediante auto 1130 del 01/07/2021 lo anterior para que lo represente en el proceso de regulaciòn de visitas que pretende realizar.

RUP	Fecha	Hora	Defensor Público	Teléfono	Peticionario
2888215	08/03/2021	12:05 PM	DANIEL EDUARDO ALBAN	3194888818	VICTOR ANDRES TREJOS LONDOÑO

Cordialmente,



MARICEL SALGUERO ESCOBAR
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN VALLE DEL

Tramitado y proyectado por Sandra Milena Castaño Arenas – Fecha 03/08/2021

Revisado para firma por: Maricel Salguero escobar

Quienes tramitamos, lo proyectamos y revisamos declaramos que el documento encontramos: ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

“Conforme a nuestro manual de procedimientos, agradecemos tener en cuenta que las peticiones de asignación de Defensor Público deben allegarse al correo electrónico valle@defensoria.gov.co, mínimo ocho (8) días hábiles antes, indicando el tipo de audiencia a celebrar. Valga la pena resaltar, que peticiones allegadas con carácter urgente, no podrán ser despachadas con la perentoriedad que algunos despachos judiciales y fiscales vienen solicitando. Les rogamos entender que el trámite de asignación requiere de toda una cadena de procedimientos que debemos agotar al interior de nuestra institución